

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 11708.-

VISTO:

El Expediente Nº OE- 7706-C-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor CORTEZ OSCAR RODOLFO, DNI. Nº 10.637.017, solicita la renovación de la Licencia de Taxi Nº 24604.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 10331 y sus modificatorias para gestionar la renovación de la Licencia de taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondiente al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el numero de interno 170, favor del señor CORTEZ OSCAR RODOLFO.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos, emitió su Despacho Nº 161/2009, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 023/2009, celebrada por el Cuerpo el 10 de Diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el numero -----24604 interno 170, a favor del señor CORTEZ OSCAR RODOLFO DNI Nº 10.637.017, por el termino de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por la Ordenanza Nº 10331.-

ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda -----dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativo allí determinada.

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE- 7706-C-2009).-

ES COPIA

jdc

FDO.; BURGOS
FERRARI

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE TRÁFICO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE URBANISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE URBANISMO



Orden de inscripción	12/12/09	emp
Num. Grifa	12/12/09	
CA. DE REG. CIVIL	12/12/09	
Expte N°	05	2206 C.09

Publicación	
Municipal N°	1452
Fecha:	22 / 01 / 2010